

# BANCO DE ESPAÑA

**25511** *RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 1996, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas correspondientes al día 14 de noviembre de 1996, que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.*

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA .....	126,621	126,875
1 ECU .....	161,353	161,677
1 marco alemán .....	84,078	84,246
1 franco francés .....	24,879	24,929
1 libra esterlina .....	210,850	211,272
100 liras italianas .....	8,348	8,364
100 francos belgas y luxemburgueses .....	408,061	408,877
1 florín holandés .....	74,973	75,123
1 corona danesa .....	21,903	21,947
1 libra irlandesa .....	210,913	211,335
100 escudos portugueses .....	83,172	83,338
100 dracmas griegas .....	53,294	53,400
1 dólar canadiense .....	94,833	95,023
1 franco suizo .....	99,733	99,933
100 yenes japoneses .....	113,409	113,637
1 corona sueca .....	19,140	19,178
1 corona noruega .....	20,046	20,086
1 marco finlandés .....	27,921	27,977
1 chelín austriaco .....	11,948	11,972
1 dólar australiano .....	100,221	100,421
1 dólar neozelandés .....	90,193	90,373

Madrid, 14 de noviembre de 1996.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

## COMISIÓN INTERMINISTERIAL DE RETRIBUCIONES

**25512** *RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 1996, de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1225/1996, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.*

Recibido el requerimiento del Presidente de la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en relación con el recurso contencioso-administrativo número 1225/1996, interpuesto por don Francisco Sánchez Mena, contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso ordinario interpuesto contra las Resoluciones de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de 27 de septiembre y 29 de noviembre de 1995, que modificaron las relaciones de puestos

de trabajo de los servicios periféricos de la Sanidad Exterior y de las unidades periféricas del Ministerio de Sanidad y Consumo, respectivamente.

Esta Comisión Ejecutiva ha resuelto emplazar a quienes se hayan personado en el expediente y a quienes ostente derechos derivados de la Resolución recurrida, a fin de que se puedan personar en autos ante el Tribunal, en el plazo de nueve días sin que su personación pueda retrotraer ni interrumpir el curso de los mismos.

Madrid, 31 de octubre de 1996.—El Director general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, José Luis Blanco Sevilla.—La Directora general de Organización Administrativa, Lourdes Maíz Carro.

## UNIVERSIDADES

**25513** *RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 1996, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el recurso promovido por doña María Nieves Bellido Pérez.*

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 105.1.a) de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, viene a acordarse la ejecución en sus propios términos de la sentencia número 1.453 de la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de 13 de diciembre de 1995, que es firme, recaída en el recurso número 1.302/1990, interpuesto por doña María Nieves Bellido Pérez, contra la Resolución del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid que nombró a doña Mercedes Martínez Rodríguez Profesora titular de dicha Universidad, y contra la que desestimó el recurso de reposición, siendo su parte dispositiva del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que, desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Nieves Bellido Pérez, representada por la Procuradora de los Tribunales doña María José L. González Fortes, contra la resolución de la Universidad Politécnica de Madrid que nombró a doña María Mercedes Martínez Rodríguez Profesora titular de dicha Universidad, y contra la que desestimó el recurso de reposición, debemos declarar y declaramos las mencionadas resoluciones ajustadas a Derecho, confirmando las mismas, sin hacer expresa imposición de las costas del recurso.»

En virtud de lo expuesto, este Rectorado, de acuerdo con la competencia que le confiere el artículo 76.e) de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobados por Real Decreto 2536/1985, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1986), acuerda la ejecución del fallo que se acaba de transcribir en sus propios términos, adoptando las medidas necesarias al efecto.

Madrid, 3 de octubre de 1996.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.

**25514** *RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 1996, de la Universidad de Burgos, por la que se ejecuta, en sus propios términos, la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el recurso contencioso-administrativo número 1.288/1995, promovido por doña Carmen Lozano Villariego.*

En el recurso contencioso-administrativo número 1.288/1995, seguido a instancia de doña Carmen Lozano Villariego, contra la Resolución de la Comisión Gestora de la Universidad de Burgos, de fecha 20 de julio de 1995, se ha dictado sentencia por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del